

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VENTAS CON PEÑAAGUILERA

Habiéndose realizado el correspondiente preaviso de la caducidad de inscripción en el padrón municipal de habitantes y comprobada que a fecha de hoy no consta solicitud para la renovación de la misma.

De conformidad con las instrucciones números 7 y 8 de la resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente, por este mi Decreto:

Dispongo:

Primero.- Declarar la caducidad de la inscripción en el padrón municipal de habitantes, debida a la falta de renovación de la citada inscripción, de:

ASMAEL LGOUCHE
DOUNIA LGOUCHE KEBIR
FOUAD EL GOUCHE
RACHID LGOUCHE
BLANCA ISAMAR BENITO SOLIS
SONIA MICHELLE BENITO SOLIS
MOHAMED KABBOURI
CESAR JIMMY JARAMA PRADO
MUSTAPHA BOUGOLLA
DANIEL GUTIERREZ MENDEZ
HASNAE IBN YICHOU
MANUEL EUCLIDES JARAMILLO ALMEIDA
EURO CLEMENTE OROZCO JARAMILLO
LUIS OSWALDO CONDO QUITO
LEONARDO FABRICIO CORDONES TDROBO

X03504326T
X03476391X
X03499599B
X02308579T
X05706586X
X05939653H
X06518070P
X05064115K
PTER534930
PTE30358306
X08940245F
X05416053J
X09343911T
X02875704Z
PTE1104263197

Segundo.- Acordar la baja definitiva por caducidad de los extranjeros citados anteriormente del padrón municipal de habitantes, procediéndose a la notificación de la presente resolución por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la publicación de este anuncio.

Tercero.- Procédase a dar cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Las Ventas con Peña Aguilera 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º I.-1306